

#### Valparaíso, 02.11.2020

#### RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0503970

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N <sup>°</sup> 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

#### **CONSIDERANDO:**

<b>RUT N°</b> que sol	olicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0503970, presentada por <b>MARIO ISMAEL FLORES LAZO,</b> , de fecha 23.10.2020, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la icita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) que detalla(n).
•	e atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados ecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

## RESUELVO:

	/ 1 1				
Ha lugar a lo solicitado,	otorgandosele	ins signientes r	norcentales de cor	adonación corre	inondientes a:
Tid lugar a lo solicitado	, otorganaoscic	ios signicities p	on certajes de coi	idonación, come.	pondicinco a.

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Las sanciones aplicadas son improcedentes.

# SERGIO FLORES GUTIERREZ DIRECTOR REGIONAL

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:								
Notificación Res. Ex. N° 0503970 de 02.11.2020 que incluye entrega de giros								
Nombre Contribuyente, Rep. Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe				

<u>Distribución</u> Oficina SII Contribuyente